

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA SEDE LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO EUROPEO “CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA (UIC) PROVINCIAL DE LAS PALMAS”, VINCULADA AL EXPEDIENTE UICC24/00023” CON LA CATEGORÍA DE MÁSTER (SEGÚN CUADRO DE CATEGORÍAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III) A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, ENFERMERÍA, VETERINARIA, PSICOLOGÍA, CIENCIAS BIOMÉDICAS, CIENCIAS DEL MAR Y FARMACIA. EN EL CASO DE TITULACIONES DE GRADO, SERÁ NECESARIO QUE ESTAS ACREDITEN UN MÍNIMO DE 300 CRÉDITOS ECTS. ALTERNATIVAMENTE, SE PODRÁ CUMPLIR ESTE REQUISITO MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE UN TÍTULO DE GRADO Y UN MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL, SIEMPRE QUE LA SUMA DE AMBOS ALCANCES, AL MENOS, LOS 300 CRÉDITOS ECTS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 15/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. María Teresa Gómez Casares (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 10:00 horas del día 04/06/2026 acuerdan por unanimidad:

- Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***3482**	Alonso Gil, Dácil del Pilar	NO	6, y 7
***4482**	Calcines Benítez, Rita Lucía	SI	
***1494**	Coma Salvat, Jordi	SI	
***6876**	Contreras Ródenas, Virginia	NO	1 (le falta acreditar poseer máster)

***3904**	Delgado Izquierdo, Zayra	NO	1 (le falta acreditar poseer máster solo aporta certificado de notas)
***0923**	Fuentes Morín, Javier	SI	
***6182**	Garcia Mendez, Yaiza	SI	
***7152**	González Cerviño, Paula	NO	2 y 3 (Anexos correspondientes a otra convocatoria)
***9020**	Kumar Daswani, Vedika	NO	7
***8981**	Martel Curbelo, Víctor	SI	
***4839**	Mejías Martínez, Elena	NO	1 (le falta acreditar poseer máster)
***5278**	Navarro Alonso, Rebeca	SI	
***9237**	Navarro García, Yurena de los Ángeles	SI	
***3428**	Pérez Sosa, Carlota	NO	1 (le falta acreditar poseer máster) y 7
***8264**	Pizarro Montesdeoca, Irene	SI	
***0533**	Rajeshwar, Rajeshwar	NO	1, 2,3 y 7
***0143**	Rodriguez Sancho, Silvana	SI	
***1914**	Sendra Ortolá, Vicent	NO	1 (le falta acreditar poseer máster)
***4056**	Yélamos San Andrés, Raquel	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación Licenciatura/Grado Universitario en Biología, Bioquímica, Medicina, Enfermería, Veterinaria, Psicología, Ciencias Biomédicas, Ciencias del Mar y Farmacia. En el caso de titulaciones de Grado, será necesario que estas acrediten un mínimo de 300 créditos ECTS. Alternativamente, se podrá cumplir este requisito mediante la combinación de un título de Grado y un Máster universitario oficial, siempre que la suma de ambos alcances, al menos, los 300 créditos ECTS.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la

aplicación telemática de presentación de solicitudes).

4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V., para los/as candidatos extranjeros de la UE Certificado oficial del Título de Grado con traducción oficial en español y los no comunitarios homologación del título.
7. Para las justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados, se debe presentar la vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social como documento principal para acreditar la experiencia profesional. De forma opcional, se podrán aportar certificados de funciones o contratos donde consten las tareas realizadas y el periodo trabajado, con el fin de comprobar la afinidad con el perfil del puesto.

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.